

Socializan cambios del Nuevo Sistema de Justicia Laboral



FOTO: Congreso del Estado

La Paz, Baja California Sur (BCS). De acuerdo con un boletín de prensa emitido por el Congreso del Estado se mencionó que, se impartió la conferencia *Introducción al Nuevo Sistema de Justicia Laboral*, convocado por la diputada María Luisa Trejo Piñuelas, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y Previsión Social de la XVI Legislatura del Congreso del Estado, en ella se resaltó que, la diferencia del **Nuevo Sistema de Justicia Laboral** radica en la oralidad y presencia de los jueces laborales, quienes estarán obligados a estar presencialmente durante todos los procesos, así lo explicó la Coordinadora de la Implementación de la Reforma al Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Poder Judicial del Estado, Ligia Patricia Muñoz Peña.

La representante del Poder Judicial, el cual tendrá a su cargo

los tribunales laborales que, en Baja California Sur serán seis, explicó las competencias de los tribunales por territorio: local y federal; la implementación y estructura orgánica que realizó el **Poder Judicial**, la implementación de tecnologías para tableros, expedientes y notificaciones electrónicas, la selección de personal, entre otros aspectos. En caso de que en los **Centros de Conciliación Laboral** no se dé un acuerdo, este deberá de expedir una constancia al trabajador, el cual deberá presentar en los tribunales laborales; los trabajadores contarán una defensoría de oficio en caso de no tener un abogado; también en este órgano se realizarán audiencias conciliatorias, todo el proceso será oral y ahí mismo se dictará una sentencia, explicó.

Por su parte la diputada subrayó la importancia de que la clase trabajadora esté informada tanto de las deducciones de las que son sujetos en sus pagos nominales, como de socializar los aspectos del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, ya que abonará a una mejor defensa, toda vez que será ahí, en donde en dado caso tendrán que defender sus **derechos laborales**.

Por último, en este nuevo foro el contador Juan Carlos Gurrola Montes impartió el tema de deducciones, explicó los componentes de los talones de nómina, a fin de que los trabajadores identifiquen las percepciones y las deducciones, entre los que enumeró impuestos que pueden variar, citó, por ejemplo, que el Impuesto sobre la renta puede representar hasta el 35% del salario, descuentos, entre otros. En tanto que la contadora Paula Alejandra Palafox hizo un recuento del reparto de utilidades en las empresas privadas (PTU), recordó que una vez calculadas las utilidades de una empresa, éstas se deberán repartir en dos partes iguales, una mitad deberá ser para los trabajadores, finalizó el comunicado.